



Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

De acuerdo con la convocatoria de 23 de octubre de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca el Programa de Ayudas para Prácticas Internaciones de Cooperación Universitaria al Desarrolla UZ se aprueba:

RESOLUCION DEFINITIVA PRACTICAS DE COOPERACION 2019

CONCEDIDAS:

CLAUDIA VILLA MALUENDA
SARA PEREZ-ARADROS
SELMA JUBIERRE PALOS

De conformidad con lo establecido en los arts.30.4, 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá Ud. interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

El Decano
Fdo.: Javier López Sánchez
(Firmado electrónicamente ley 39/2015)



045286af068b89e55dfd513162653f4e

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/045286af068b89e55dfd513162653f4e>

CSV: 045286af068b89e55dfd513162653f4e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	31/01/2019 12:10	